

Dependencia o entidad responsable	USEBEQ
Nombre y cargo del responsable de la elaboración y seguimiento al programa	LIC. THELMA PATRICIA GALICIA SÁMANO
Fondo o recurso federal evaluado	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto



ING. IRMA CANTÚ PEÑA

Elaboró



LIC. THELMA PATRICIA GALICIA SÁMANO

Autorizó

Operativo

No.	Año de evaluación	Descripción	Ámbito de	Atención	Justificación
1	2015	Capacitar al personal responsable de los indicadores en el llenado de las fichas técnicas, con base en el instructivo del llenado correspondiente y supervisar que la información se registre conforme a dicho instructivo y que se incluyan todos los indicadores disponibles.	O	SI	A través del Depto. de Presupuesto y Gasto Público del Estado, la responsable de captura recibió capacitación en la metodología del Marco Lógico incluyendo las características y definición de los indicadores.
2	2015	El Estado debe valorar la necesidad de asignar recursos propios para la inversión física en infraestructura educativa, así para mejorar la cobertura y calidad educativa.	O	SI	Se enviará un oficio al IFEQ (Instituto de Infraestructura Física Educativa en el Estado de Qro.) informando acerca de la recomendación derivada de la evaluación por ser el organismo con atribuciones referentes a la administración de la inversión en infraestructura educativa.
3	2015	Definir nuevos indicadores para evaluar de forma integral la eficiencia y eficacia del fondo.	PP	SI	En la definición del Plan Operativo Anual 2017 se alinean las estrategias e indicadores con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Anual Federal 2017, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y finalmente Programa Sectorial de Educación Qro. 2016-2021.
4	2015	La planeación y programación son herramientas fundamentales en el ejercicio de los recursos, por lo que es necesario que el estado tenga una mayor relación con la federación para la determinación del objeto del gasto de los recursos que le asignan, así como para su alineación con los recursos estatales que permitan una optimización y mejores resultados de su aplicación.	PP	SI	En la definición del Plan Operativo Anual 2017 se alinean las estrategias e indicadores con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Anual Federal 2017, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y finalmente Programa Sectorial de Educación Qro. 2016-2021.
5	2015	Conjuntar la estrategia de cobertura en un solo documento	PP	SI	Será atendido a través del PASM 2017: ASM No. 1
6	2015	Definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida	PP	SI	Será atendido a través del PASM 2017: ASM No. 1

ING. IRMA CANTÚ PEÑA

Elaboró

LIC. THELMA PATRICIA GALICIA SÁMANO

Autorizó

No.	Año de Evaluación	Descripción	Ámbito de	Atención	Justificación
7	2015	Fusionar los propósitos en uno solo de la Matriz de Indicadores de Resultados	PP	SI	El Plan Operativo Anual 2016 y 2017 fueron definidos conforme al procedimiento de Marco Lógico en el que se incluye un solo propósito.
8	2015	Que se realice y/o se de a conocer la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.	PP	SI	Será atendido a través del PASM 2017: ASM No. 1
9	2015	Poner a disposición del público en general los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del FAEB, a través de la página web oficial del gobierno del Estado de Querétaro y la USEBEQ	RC	SI	La información puede ser consultada a través del Portal de USEBEQ : http://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Home/infoFinanciera30092016 , y en el portal de Gobierno del Estado a través de los reportes del S.F.U. (Sistema del Formato Único)
10	2015	Integrar la evidencia faltante que sustente la publicación de dicha información, es decir, las ligas de las páginas web en las que se puede consultar la información y las copias de los medios impresos en los que se publicó.	RC	SI	Será atendido a través del PASM 2017: ASM No. 3
11	2015	Integrar la evidencia documental que permita determinar si el estado informó o no al ente ejecutor local del gasto del FAEB, sobre el presupuesto que les correspondió durante el año 2014, se requiere el oficio de notificación con el acuse del recibo correspondiente por parte del ente ejecutor.	RC	SI	Se integrará el Oficio de notificación en la carpeta de PASM 2017 como parte de las evidencias del seguimiento a la recomendación.
12	2015	Revisar el proceso que se utiliza para la programación de las metas e identificar las causas que originan que su cumplimiento se ubique fuera de rangos aceptables.	SER	SI	Será atendido a través del PASM 2017: ASM No. 4
13	2015	Reportar el avance en el porcentaje de atención a las recomendaciones incorporadas al Plan de Trabajo de los ASM, o en caso contrario confirmar a los evaluadores si no habido ningún avance en el seguimiento de dichas recomendaciones	SER	SI	A través del Sistema de la Unidad de Evaluación de Resultados se dará seguimiento al cumplimiento del PASM 2017 atendiendo las recomendaciones resultado de las evaluaciones del FONE 2015.
14	2015	Construir en forma retrospectiva para los últimos 5 años, la serie histórica de los indicadores vigentes, para	SER	SI	Será atendido a través del PASM 2017: ASM No. 2

Irma Cantú Peña
ING. IRMA CANTÚ PEÑA

Elaboró

Thelma Patricia Galicia Sámano
LIC. THELMA PATRICIA GALICIA SÁMANO

Autorizó

No.	Año de evaluación	Descripción	Ambito de	Agencia	Justificación
		fortalecer su seguimiento y evaluación, independientemente si estos indicadores formaron parte o no de las MIR en años anteriores			
15	2015	Principalmente, se recomienda al estado integrar la evidencia documental que sustente si ha tenido algún avance en la atención a los ASM, mediante la implementación de las actividades que ha dispuesto para ello. En este sentido, igualmente se sugiere revisar la información que ha puesto a disposición de los evaluadores en el módulo ASM, dado que no es suficiente para determinar los porcentajes de avance de atención a las ASM. Si el Estado cuenta con información que sustente que ha tenido avance parcial en atención de las actividades debe dar cuenta de ello, de lo contrario de lo que se asume es que no se han atendido las ASM.	SER	SI	Será atendido a través del PASM 2017: ASM No. 3
16	2015	Se sugiere al Estado revisar nuevamente los formatos de valoración de recomendaciones 2011, 2012, 2013 y documentar como llego a la conclusión de cuáles recomendaciones son factibles o no. Lo anterior debido a que solo ha sustentado falta de claridad y de vialidad en las recomendaciones.	SER	SI	Se concentrará la documentación histórica que soporte las valoración de las recomendaciones 2011, 2012 y 2013, y se analizará la factibilidad de incluirse en próximos PASM
17	2015	Una vez que se verifique si cuenta con información que reporte un porcentaje de cumplimiento en las actividades para la atención de los ASM, es indispensable que el Estado ponga en marcha las estrategias para atender los compromisos adquiridos, empezando por aquellos del programa de trabajo 2015, para los cuales se ha propuesto como fecha de cumplimiento el segundo trimestre del año, y que aún esté en buen tiempo para cumplir.	SER	SI	A través del Sistema de la Unidad de Evaluación de Resultados se dará seguimiento al cumplimiento del PASM 2017 atendiendo las recomendaciones resultado de las evaluaciones del FONE 2015.
18	2015	Incorporar las recomendaciones formuladas para mejorar el	SER	SI	El Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2017 fue

ING. IRMA CANTÚ PEÑA

Elaboró

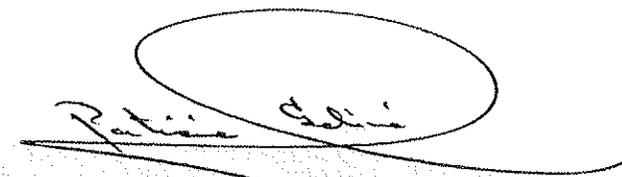
LIC. THELMA PATRICIA GALICIA SÁMANO

Autorizó

CRO	Año de evaluación	Descripción	Ámbito de Atención	Justificación
		desempeño del FAEB al FONE dada la naturaleza de ambos		definido en base al listado de recomendaciones del FAEB 2014 con FONE 2015.


ING. IRMA CANTÚ PEÑA

Elaboró


LIC. THELMA PATRICIA GALICIA SÁMANO

Autorizó